

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.795/2012

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 05/07/12 se aprobó la Resolución:

Delegar en doña María Moreno López, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo veintitrés punto tres Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, reguladora de las Bases del Ré-

gimen Local, durante los días 6 a 9 de julio de dos mil doce período de ausencia del Alcalde.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y cuatro punto dos del Real Decreto dos mil quinientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y seis, de veintiocho de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Alcaracejos a 5 de julio de 2012.-

El Alcalde:

Fdo. Luciano Cabrera Gil.